

Información de Trámite

| | |
|---|--|
| Nombre Trámite | REQUERIMIENTO DE CERTIFICACIÓN DEL SERVICIO PRESTADO POR EMASEO EP |
| Institución | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO |
| Descripción | Se refiere a un documento emitido por la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, EMASEO EP mediante el cual certifica la prestación del servicio de aseo que se brinda en el sector perteneciente al Distrito Metropolitano de Quito. |
| ¿A quién está dirigido? | Para la comunidad y los ciudadanos residentes en los barrios del Distrito Metropolitano de Quito que requiera de una certificación del servicio que brinda EMASEO EP en el sector de residencia o interés. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera. |
| ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite? | Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">Documento que avala que EMASEO EP presta los servicios de recolección de residuos sólidos al solicitante. |
| ¿Qué necesito para hacer el trámite? | Requisitos Generales: <ol style="list-style-type: none">Solicitud del requerimiento o formulario con solicitud en línea. Descargar en el siguiente enlace: https://app.emaseo.gob.ec/tramites |

¿Cómo hago el trámite?**TRÁMITES EN LÍNEA**

1. Ir al trámite en línea
2. Registre su identificación y de click en Ingresar
3. Escoger CERTIFICACIÓN DEL SERVICIO
4. Llenar la información solicitada en el formulario habilitado
5. Recibir registro y número de trámite ciudadano
6. Recibir el Certificado después de 8 días hábiles de realizada la solicitud.

CORREO ELECTRÓNICO

1. Ir al correo electrónico: tramites@emaseo.gob.ec
2. Detallar solicitud de requerimiento
3. Enviar solicitud
4. Recibir registro y número de trámite ciudadano.
5. Recibir el Certificado después de 8 días hábiles de realizada la solicitud.

PRESENCIAL

1. Acudir a las instalaciones de EMASEO EP con oficio de solicitud
2. Otorgar los datos personales
3. Recibir registro y número de trámite ciudadano.
4. Recibir el Certificado después de 8 días hábiles de realizada la solicitud.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Av. Mariscal Sucre y Mariana de Jesús. C.P. 170147

Lunes a viernes de 08h00 a 16h30

Base Legal

- [ORDENANZA METROPOLITANA No. 095-2025](#). Art. Art. 190 - Art. 3283 - Art. 3284.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Secretaría General

Correo Electrónico: tramites@emaseo.gob.ec

Teléfono: (02) 3310159 ext. 101

Transparencia

| Año | Mes | Volumen de Quejas | Volumen de Atenciones |
|------|-----|-------------------|-----------------------|
| 2024 | 10 | 0 | 1 |
| 2024 | 09 | 0 | 1 |
| 2024 | 08 | 0 | 1 |
| 2024 | 07 | 0 | 2 |